



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9.279 /

**MAT.: APRUEBA NOMBRAMIENTO A
CONTRATA CINTHIA JOHANA
SALAMANCA VILLA**

LAJA, 22 de noviembre de 2016

VISTOS:

- 1) Memo N° 380 de fecha 08.11.2016 del Directora Desarrollo Comunitario, con Resolución del Sr. Alcalde;
- 2) D.A. 8.819 de fecha 08/11/2016 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE** nombramiento como Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada a Grado 16° E.M., Escalafón Administrativos a la Sra. CINTHIA JOHANA SALAMANCA VILLA, Cédula de Identidad N° para cumplir funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario, en tareas administrativas.
- 2.- ESTABLÉZCASE** que la continuidad del nombramiento será a contar del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.
- 3.- ORDÉNASE** el pago del presente Decreto con imputación al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Ítem 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal del año 2017.
- 4.- REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Dirección Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Sra. C. Salamanca